



NOTA ACLARATORIA

AL PUNTO 1.1 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

En relación con la gestión de entrevistas en medios locales y nacionales, en el que dice “Deberán realizar como mínimo 2 entrevistas al mes en medios locales y 1 trimestral en medios nacionales, alternando los medios mencionados”, se refiere a que el mes en que se realiza una entrevista en un medio nacional no tiene que hacerse dos en un medio local. En concreto, el esquema sería el siguiente:

Primer mes, dos entrevistas locales; segundo mes, dos entrevistas locales; tercer mes, una entrevista nacional, y así sucesivamente.

Esto se puede ir alternando, pero siempre en un trimestre debe haber una entrevista nacional y cuatro entrevistas locales.